



LAS 32 ORGANIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RED ESPAÑOLA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (RECTP) PIDEN URGENCIA AL GOBIERNO PARA QUE SE APRUEBE LA LEY CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS EN ESTA LEGISLATURA

- **El Anteproyecto de ley debe aprobarse en el próximo Consejo de Ministros y tramitarse bajo procedimiento de urgencia.**

La ley integral contra la trata de seres humanos debe abordar todas las formas de trata y tipos de explotación desde la perspectiva de los derechos humanos, infancia, discapacidad, interseccionalidad y género.

La RECTP considera que estamos ante una oportunidad histórica para garantizar de manera integral la protección de las víctimas de trata y explotación de seres humanos en todas sus formas. Según datos de 2022 del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior, tan solo 129 personas fueron identificadas como víctimas de trata con fines de explotación sexual, de las más de 6.600 personas detectadas en situación de riesgo por trata de seres humanos y explotación sexual. Estos datos no reflejan la dimensión real de esta grave violación de derechos humanos. De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) se calcula que por cada víctima de trata identificada, existen 20 más sin identificar.

Desde los diferentes mecanismos internacionales, en particular, el Grupo de Expertas contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa (GRETA), insta a las autoridades españolas, en su informe de evaluación sobre España de 2018, a adoptar un plan integral que aborde todas las formas de trata, cualquiera que fuera la finalidad de explotación perseguida y no sólo la trata con fines de explotación sexual, y a mejorar los procedimientos de identificación y asistencia a las víctimas.

El Plan Normativo Anual 2023, el Plan Operativo para la Protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (Plan Camino, 2022-2026), la Estrategia Estatal contra Violencias Machistas (2022-2025), la Estrategia de Desarrollo Sostenible (2030) y el Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos (PENTRA, 2021-2023) contemplan la voluntad del Gobierno de poner en marcha una ley orgánica integral contra la trata y explotación de seres humanos que aborde todas las formas de trata y que dé respuesta a las recomendaciones de mecanismos internacionales. Del mismo modo, la Estrategia de Erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia prevé la adopción de reformas legislativas alineadas con la LO 8/2021 que garanticen una

aproximación integral a la violencia hacia la infancia y la adolescencia, incluida la trata de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, a pocos meses de que finalice la legislatura, parece que hay absoluta falta de voluntad política por parte del ejecutivo de cumplir con este compromiso y con sus obligaciones internacionales. Por ello, pedimos al Gobierno que en el próximo Consejo de Ministros, que se celebre en el mes de mayo, apruebe el anteproyecto de ley para que pueda iniciar su tramitación parlamentaria y proteja los derechos de todas las víctimas.

Desde la RECTP llevamos **más de diez años** insistiendo a las autoridades españolas en la necesidad de que el Estado cuente con una **ley integral que aborde todas las formas de trata, tipos de explotación y formas de esclavitud**. En el mes de diciembre la RECTP hizo aportaciones al anteproyecto de ley en línea con los estándares internacionales durante el trámite de audiencia y también se dirigió a los Ministerios competentes para trasladarles sus preocupaciones y recomendaciones. Desde entonces han pasado ya cinco meses y seguimos esperando su aprobación.

Las organizaciones de la sociedad civil pedimos al Gobierno que apruebe urgentemente el anteproyecto de ley en el próximo Consejo de Ministros. Estamos en un momento crítico a nivel político con elecciones autonómicas y municipales muy próximas y con España ostentando la Presidencia de la UE a partir del 1 de julio d 2023. El Gobierno no debe dejar pasar esta oportunidad para que la ley se pueda tramitar de forma urgente en el Parlamento y se apruebe antes de que se produzca la disolución de las Cortes Generales en el último trimestre del año. De no hacerse, lamentablemente España habrá incumplido con su compromiso con las víctimas de trata de seres humanos y también con sus obligaciones internacionales. Solo se trata de voluntad política. ¿A qué espera el Gobierno para hacerlo?

e